

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No. 669 DEL 18 DE ABRIL DE 2018, RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III - SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA. ✓

ORDEN DE COMPRA No. 57820. ✓

CONTRATISTA: YOKOMOTOR S.A. ✓

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR BUSES NO UNIFORMADO". ✓

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$3.910'018.805,00. ✓

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓

PÓLIZA No. 33-44-101206181 ✓

Anexo: 0 ✓

Expedida el: 06 de noviembre de 2020

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato ✓	\$391'001.880,50 ✓	04-11-2020 ✓	30-06-2021 ✓
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ✓	\$391'001.880,50 ✓	30-12-2020 ✓	30-12-2022 ✓
Calidad del Servicio ✓	\$195'500.940,25 ✓	30-12-2020 ✓	30-12-2022 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C., **10 NOV 2020**

Yolanda Cáceres Martínez
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

[Signature]
Elaboró: PT. Claudia Ramírez Manegas
Revisó: CT. Fabián Steipen Quintero Díaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Asesoría Jurídica DIRAF
Revisó: MY. Rodolfo Cubillos Rodríguez
Jefe Área Contratación DIRAF
Revisó: CR. María Gladis Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33	NO.PÓLIZA 33-44-101206181	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 11 2020	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 11 2020	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 12 2022	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL YOKOMOTOR S.A	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.041.829-6
DIRECCIÓN: CR 50 NRO. 32 - 182	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 2324555

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.397-5
DIRECCIÓN: CL 64 G NRO. 90 - 04	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3159000

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

E GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE A LA ORDEN DE COMPRA No. 57820 CUYO OBJETO ES EL UNIMINISTRO DE LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS DESCRITOS EN LA MISMA ORDEN.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/11/2020	30/06/2021	\$391,001,880.50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/12/2020	30/12/2022	\$391,001,880.50
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2020	30/12/2022	\$195,500,940.25

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****2,427,532.00	\$ *****20,000.00	\$ *****465,031.00	\$ *****2,912,563.00	\$ *****977,504,701.25	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INASEG LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	4271	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento

Catalina Alejo

33-44-101206181

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA